



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2084

DALCAHUE, 16 de Septiembre de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

VIVANCO, RUT: **OTÓRGUESE:** Un anticipo a la Sra.: **MARCELA STAFORELLI** ! por la cantidad de **\$22.500** (Veinte y dos mil quinientos pesos), los cuales serán utilizados para financiar los gastos de arriendo de local, con fecha 22 de Septiembre en el que se realizará en Dalcahue un Seminario orientado al manejo y cultivo de papas, a través de la organización de INIA, en conjunto con el municipio, los equipos técnicos de Prodesal y PDTI de la Comuna.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jdua